

OSORNO, 26 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL MINISTERIO EVANGÉLICO CRISTO ES LA ÚNICA RESPUESTA.

DECRETO N° 16100 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 05 de Septiembre de 2012 el Pastor Superintendente Ministerio evangélico Cristo es la única respuesta, mediante la cual solicitan Gimnasio del Liceo Comercial, para los días 24 de Enero a partir de las 10.00 hrs., hasta 26 de Enero del 2013 a las 23.00 hrs., con la finalidad de realizar una Convención Nacional de Jóvenes de la Corporación.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de la comunidad Religiosa.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Ministerio evangélico Cristo es la única respuesta, de derechos municipales por el uso del Gimnasio del Liceo Comercial para los días 24 al 26 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ROSÁ OYARZÚN OLIVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/ROO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM